

Análisis empírico de la terminología relacionada con la discapacidad en X

Empirical analysis of disability-related terminology on X

Resumen

La discapacidad y el uso de distintas terminologías sobre esta han generado y siguen generando un debate muy intenso tanto entre expertos y expertas en la materia como en la sociedad actual. La defensa de las personas con discapacidad, la lucha por sus derechos y el uso de una terminología correcta han sido temas de interés en especial desde mediados del siglo XX hasta nuestros días. Con el objetivo de conocer cómo interactúan los/as usuarios/as de la red social X (antes denominada Twitter) con los términos discapacidad y diversidad funcional, se ha llevado a cabo una estrategia de monitorización a través de la herramienta Brandwatch durante un año completo. Los resultados muestran como el término discapacidad aparece en un total de 418373 tweets frente a las 20926 veces que aparece el término diversidad funcional, siendo relevante en el análisis comparativo las variables: 1) fecha de emisión; 2) comunidad autónoma de la persona emisora; 3) género; y 4) tipo de publicación. Esta investigación supone una importante reflexión acerca del uso de ambas terminologías en X y contribuye a comprender mejor la conversación sobre la discapacidad en esta red social.

Palabras clave

Discapacidad, diversidad funcional, redes sociales, monitorización.

Abstract

Disability and the use of different disability terminologies have generated and continue to generate a very intense debate both among experts in the field and in today's society. The defense of people with disabilities, the fight for their rights and the use of a correct terminology have been a topic of interest especially from the mid-twentieth century to the present day. In order to know how users of the social network X (formerly known as Twitter) interact with the terms disability and functional diversity, a monitoring strategy has been carried out through the Brandwatch tool for a full year. The results show how the term disability appears in a total of 418,373 tweets compared to the 20,926 times that the term functional diversity appears, being relevant in the comparative analysis the variables: 1) date of issue; 2) autonomous community of the issuer; 3) gender; and 4) type of publication. This research is an important reflection on the use of both terminologies in X and contributes to a better understanding of the conversation about disability in this social network.

Keywords

Disability, functional diversity, social networks, monitoring.

Diego Ortega Navarro

<diego.ortega@uclm.es>

Universidad de Castilla-La Mancha.
España

Natalia Simón Medina

<natalia.simon@uclm.es>

Universidad de Castilla-La Mancha.
España

Juan A. García

<juan.garcia@uclm.es>

Universidad de Castilla-La Mancha.
España



Para citar:

Ortega Navarro, D., Simón Medina, N. y García, J. A. (2025). Análisis empírico de la terminología relacionada con la discapacidad en X. *Revista Española de Discapacidad*, 13(1), 133-158.

Doi: <<https://doi.org/10.5569/2340-5104.13.01.06>>

Fecha de recepción: 25-07-2024

Fecha de aceptación: 30-01-2025



1. Introducción¹

La discapacidad y el uso de distintas terminologías sobre esta han generado y siguen generando un debate muy intenso tanto entre expertos y expertas en la materia como en la sociedad actual. A pesar de ser una realidad que ha acompañado al ser humano durante toda su existencia, su importancia histórica ha cambiado sustancialmente. Así, la defensa de las personas con discapacidad, la lucha por sus derechos y el uso de una terminología correcta han sido temas de interés en especial desde mediados del siglo XX hasta nuestros días (Ávila y Rivas, 2022).

A pesar de todos los avances logrados, continúan proponiéndose nuevos modelos para el estudio de la discapacidad y su terminología. Uno de los más recientes ha sido la inclusión del término “diversidad funcional” como sustituto del propio término “discapacidad” (Romañach y Lobato, 2005). El uso de este término ha generado mucho debate en el ámbito académico y profesional. Por este motivo, el objetivo general de este estudio es realizar un estudio comparativo del uso de los términos “discapacidad” y “diversidad funcional” en la red social X (antes denominada Twitter). Esta monitorización de tweets permite dar respuesta a los siguientes objetivos específicos:

1. Describir la distribución de los tweets sobre las dos palabras clave monitorizadas (“discapacidad” y “diversidad funcional”) según fecha y mes, sentimiento, comunidades autónomas y ciudades, género de la persona usuaria emisora y tipo de publicación.
2. Explorar cuáles son los contenidos que se generan en relación con las dos palabras clave monitorizadas a través de nubes de palabras, así como estudiar el sentimiento y las principales temáticas de las publicaciones.
3. Caracterizar las dos redes de publicaciones sobre cada término a través de un análisis de redes sociales.
4. Identificar comunidades dentro de cada una de las dos redes de publicaciones.

Una vez expuestos los objetivos, la estructura de este artículo sigue el esquema clásico de una investigación empírica. El segundo apartado de este estudio se compone del marco teórico. En tercer lugar, se presenta la metodología utilizada para el estudio de los tweets monitorizados. El cuarto apartado corresponde a la exposición de los principales resultados obtenidos en este estudio y, finalmente, se ofrecerán una serie de conclusiones para finalizar el trabajo.

2. Marco teórico

El lenguaje humano ha evolucionado a lo largo de los siglos, consiguiendo una mayor complejidad y teniendo una íntima relación con la sociedad y la vida cotidiana de las personas (Pérez-Gómez, 2020). Según este

¹ Agradecimientos: los autores agradecen a Xavier Moraño y Xavier Guiteras de Empírica Influentials & Research por su colaboración con la base de datos utilizada en esta investigación.

mismo autor, la comprensión del lenguaje lleva a crear representaciones de la realidad según se utilicen las palabras, que generan diferentes realidades y condicionan en muchos casos nuestra manera de pensar. Es tal esta comprensión del lenguaje que sin pensarlo las personas pueden generar con las palabras interpretaciones, tanto positivas como negativas, de las diferentes situaciones que les rodean en su día a día. La interpretación que se hace de las distintas situaciones es la que configura la cultura compartida de sentidos, siendo indispensable para ello tener, en primer lugar, acceso a un lenguaje compartido y, en segundo lugar, un uso activo de los códigos que se comparten (Hall, 1997).

Son las interpretaciones negativas, según Pérez-Gómez (2020) las que llevan al ser humano a crear prejuicios o percibir de manera negativa a determinados grupos sociales, ya sea por cuestiones geográficas, culturales, de sexo, religión, discapacidad o creencias, entre otras, que provocan discriminación. Es precisamente este nexo entre discriminación y discapacidad un problema que ha generado un aislamiento de las personas con discapacidad en la sociedad durante muchos años, siendo con frecuencia representado por conductas negativas hacia ellas, como rechazo, burla o vergüenza. Así, investigaciones previas encuentran actitudes que no son muy positivas hacia las personas con discapacidad, siendo fundamental la promoción de campañas de sensibilización e intervenciones estructuradas que promuevan cambios a favor de la discapacidad (Aguado et al., 2004). Las redes sociales son una buena opción para ello, sobre todo si se tiene en cuenta que el concepto de discapacidad ha pasado de ser considerado como una característica de la persona a ser un fenómeno humano con origen social (Schalock, 2009).

Históricamente la discapacidad ha tenido un trato peyorativo (Ávila y Rivas, 2022), desde las sociedades más antiguas hasta el siglo pasado. Sin embargo, en los últimos años, y con el comienzo del siglo XXI, esta visión despectiva de la discapacidad ha cambiado a favor de un mejor trato y en beneficio de la inclusión de este grupo. Uno de los avances más significativos llega de la mano de un cambio en la terminología que se usa para referirse a este colectivo. Se pasa de una terminología despectiva encarnada con términos como, por ejemplo: “disminuidos”, “minusválidos”, “deficientes”, “impedidos” o “incapaces”, para pasar a otra terminología más favorable como es en sí la palabra “discapacidad” o hacia otras expresiones más contemporáneas como la “diversidad funcional”, término que cobra especial consideración en la última década (Pérez-Gómez, 2020).

Esta terminología más favorable y positiva empieza a aparecer con la definición de discapacidad que propone la Organización Mundial de la Salud (OMS) en el 2001 (Gil, 2018), en la que se define discapacidad como una condición del ser humano que, de manera general, abarca las posibles deficiencias, limitaciones en actividades y restricciones en la participación de estas que pueda tener una persona. Se trata de la primera definición que reconoce el contexto social como el factor determinante en la discapacidad de las personas, ya que se trata la discapacidad como un fenómeno complejo que no contempla a la persona de forma individual, sino la interacción que tiene esta con la sociedad.

La discapacidad se puede entender según los diferentes modelos que se asocian a la misma. Estos paradigmas se pueden diferenciar en tres modelos (Velarde, 2011): 1) prescindencia: se concibe la discapacidad como un castigo o una maldición y se tiende a excluir a este tipo de personas; 2) médico-rehabilitador: se entiende la discapacidad como una enfermedad que se debe curar; y 3) social y de derechos: se focaliza en los derechos de las personas y en crear un entorno inclusivo que fomente la eliminación de barreras.

La terminología de la discapacidad ha estado muy asociada al ámbito social y cultural, desarrollándose de manera especial en los últimos años. A partir de los modelos anteriormente comentados, uno de los

avances más significativos aparece con las diferentes clasificaciones propuestas por la Organización Mundial de la Salud (Ferreira, 2008). La primera clasificación surge en 1980 y es conocida en castellano como la Clasificación Internacional del Funcionamiento de la Discapacidad y de la Salud (ICIDH). Esta primera clasificación entiende la discapacidad como el resultado de un accidente natural que deriva en una minusvalía, basándose por ello en el modelo médico y patológico, dividido en cuatro apartados: afección, insuficiencia, discapacidad y minusvalía.

Esta concepción suponía un gran avance en sí, pero tenía sus limitaciones, de ahí que en 2001 apareciera una nueva definición con una mejora sustancial de los aspectos que en la anterior clasificación no se abordaban. Esta nueva clasificación es conocida como Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud (CIF) (OMS, 2001), que incorporaba por primera vez la vinculación entre la discapacidad y el abordaje de una terminología que estuviera acorde con un nuevo contexto social que se aparta de las ideas que proponía la clasificación anterior. Esto permitió que la discapacidad adquiriese un sentido mayor en la cultura y en la sociedad y, por lo tanto, se dejase de percibir como una minusvalía, algo que no es normal y que la persona “padece” de manera irremediable. A partir de ese momento, se pasa de hablar de insuficiencia/discapacidad/minusvalía a otra clasificación más neutra y con mayor valor como es el funcionamiento, la discapacidad y la salud.

Sin embargo, a pesar de los avances, tanto en el trato como en la terminología, en la actualidad muchas de las medidas que se toman para el beneficio de las personas con discapacidad se reducen a la “eliminación” de la afección fisiológica o a “adaptarla” a la persona que tiene una condición insuficiente. Esto lleva directamente a la inevitable situación de discriminación, que hace que la discapacidad sea percibida como una situación de desventaja respecto a lo que socialmente se considera “normal”.

El uso genérico del término “discapacidad” implica la no diferenciación de las afecciones que conllevan este estado y se incluye en el mismo grupo a personas con discapacidades muy diferentes (Verdugo, 2020). A pesar de ello, en las últimas décadas la investigación y las prácticas profesionales acerca de este ámbito han diferenciado las discapacidades en dos grupos: discapacidades intelectuales (DI) y discapacidades del desarrollo (DD). La división en estos dos grupos tiene como objetivo establecer una mayor precisión a la hora de hablar de discapacidades que afecten a grupos diferentes, marcando límites y separando la terminología apropiada para cada grupo. Si bien esta división se ha hecho con el objetivo concreto de adaptar los diferentes apoyos necesarios y estrategias para las discapacidades de cada grupo, para esta investigación también puede ser interesante desde el punto de vista de la terminología.

La terminología referida a la discapacidad intelectual y a la discapacidad del desarrollo ha podido evolucionar gracias a las definiciones propuestas por entidades como la Asociación Americana de Discapacidades Intelectuales y del Desarrollo, a la 5ª edición del *Manual diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales* de la Asociación Americana de Psiquiatría (2014) y a la *11ª Clasificación Internacional de Enfermedades* de la Organización Mundial de la Salud (2019). La siguiente clasificación está enfocada en los criterios funcionales y necesidades específicas del individuo y no en etiquetas diagnósticas con carácter genérico. Este es el caso, por ejemplo, de algunas circunstancias y diagnósticos concretos de la discapacidad intelectual como pueden ser el trastorno del espectro autista (TEA) o la parálisis cerebral, entre otros. De esta forma se pueden distinguir mejor las diferentes discapacidades de cada grupo.

En el caso concreto de España, la *Ley general de los derechos de las personas con discapacidad* establece términos muy generales acerca de quién tiene o no discapacidad, pero no habla concretamente de cate-

gorías o grupos concretos como las discapacidades intelectuales o las discapacidades del desarrollo. En la ley solo se mencionan grandes grupos de personas con deficiencias y discapacidades que separan las mentales de las intelectuales, pero sin una definición concreta y sin matiz de ningún tipo. Además, no se hace tampoco ningún énfasis en criterios funcionales y físicos.

A solicitud de la Confederación Plena Inclusión, se elaboró el informe *Terminología y clasificación sobre discapacidades intelectuales y del desarrollo* (Verdugo, 2020). En este informe se hace referencia a la terminología planteada por Schalock y Verdugo (2019), alineada con la utilizada por la Asociación Internacional para el Estudio Científico de las Discapacidades Intelectuales y del Desarrollo, que incluye terminología concreta de las discapacidades intelectuales y/o del desarrollo (ver cuadro 1).

Cuadro 1. Términos esenciales en el ámbito de las discapacidades intelectuales y/o del desarrollo

Término	Definición
Discapacidad	Una limitación funcional significativa que: <ol style="list-style-type: none"> Refleja una incapacidad o restricción en su funcionamiento personal y en el desempeño social en roles y tareas comunes. Esta incapacidad representa una desventaja sustancial para el individuo. La incapacidad está influenciada por variables contextuales. La incapacidad se puede mitigar, reducir o aliviar con intervenciones y apoyos que reduzcan barreras y favorezcan la equidad e inclusión.
Discapacidad intelectual (DI)	Las personas con DI tienen limitaciones significativas tanto en el funcionamiento intelectual como en la conducta manifestadas en habilidades adaptativas conceptuales, sociales y prácticas. Esta discapacidad se origina antes de los 18 años.
Discapacidad del desarrollo (DD)	Se trata de una discapacidad crónica grave de un individuo que: <ol style="list-style-type: none"> Se puede atribuir a un impedimento mental o físico, o una combinación ambos. Se manifiesta antes de que la persona cumpla los 22 años. Esta discapacidad puede continuar de manera indefinida. Da lugar a limitaciones funcionales sustanciales en tres o más áreas de actividad como el cuidado personal, el lenguaje receptivo y expresivo, el aprendizaje, la movilidad, la autodirección, la capacidad para vivir de manera independiente y con autosuficiencia económica. Refleja la necesidad del individuo de una combinación de actividades especiales, interdisciplinarias, de apoyos individualizados y otras formas de asistencia que son de por vida o de duración extendida y que se planifican y coordinan de manera individual
Discapacidades del desarrollo (DDS)	Término amplio, no categórico, que se utiliza para referirse a “un grupo de condiciones que se deben a un impedimento en áreas físicas, de aprendizaje, del lenguaje o del comportamiento. Estas condiciones comienzan durante el período de desarrollo y pueden afectar el funcionamiento diario. Por lo general, duran toda la vida de la persona que las tiene.
Discapacidades intelectuales y del desarrollo (DID)	Es el campo más amplio y combinado de la discapacidad intelectual y las discapacidades del desarrollo.

Fuente: Verdugo, 2020, p. 9.

La propuesta terminológica anterior supone un gran avance para la denominación de las diferentes discapacidades. A pesar de ello, podría seguir considerándose como una terminología genérica puesto que existen muchos tipos de discapacidades intelectuales y también del desarrollo que pueden englobarse en

estos grupos, pero también pueden considerarse de manera aún más concreta en su terminología. Por ello, la Declaración de Salamanca (2004), la *Disability etiquette guide* (2011) y las pautas propuestas por el Real Patronato sobre Discapacidad (2006) ofrecen recomendaciones para un uso más correcto de la terminología de la discapacidad y poder así eliminar el lenguaje peyorativo de nuestro vocabulario (Ávila y Rivas, 2022).

Algunas de estas recomendaciones son las siguientes: 1) al referirnos a una persona con discapacidad se debe poner el énfasis en la persona, por ejemplo, persona con discapacidad, persona con movilidad reducida, persona con autismo, ...; 2) es recomendable eliminar la palabra deficiencia y sustituirla por discapacidad para referirse a una circunstancia; 3) se aconseja no sustantivar adjetivos en expresiones como: el/la discapacitado/a, el/la minusválido/a, los/as epilépticos/as o un/a tetraplémico/a; se deben usar terminologías de descripción como adjetivos y no como sustantivos; 4) no se deben utilizar descripciones negativas o sensacionalistas al referirse a una persona con discapacidad: “sufre de”, “afligido con” o “víctima de”, así como tampoco hablar de ella como un/a “paciente”; 5) no se debe exaltar a una persona con discapacidad que ha tenido un cierto éxito social o a nivel profesional como si fuera una persona superior por el hecho de haber conseguido un logro con su discapacidad; se debe reconocer el éxito de la persona y no el éxito por su discapacidad; 6) evitar el término “normal” al describir a una persona sin discapacidad o a la hora de realizar comparaciones en presencia de otras personas que puedan tener alguna discapacidad; 7) se desaconseja utilizar expresiones como “condenado/a a una silla de ruedas” o “limitado/a a una silla de ruedas”; pues no podrían tener la accesibilidad y libertad de movilidad sin estos instrumentos y equipos especiales.

Expuestas estas recomendaciones, se puede extraer un listado de palabras y términos que se consideran ofensivos para obtener formas más aconsejables en el trato de personas con discapacidad (Campos, 2021): 1) personas con discapacidad: en este grupo se pueden englobar términos peyorativos como “anormal”, “bizarro”, “bobo”, “deficiente”, “disminuido”, “incapacitado”, “manco”, “minusválido”, “patojo”, “retardado” (expresión utilizada para referirse a una persona con menor desarrollo procedente de Cuba, El Salvador, Honduras, Nicaragua, República Dominicana y Uruguay), “tarado” y “tuerto”; 2) persona con movilidad reducida: “cojo”, “paralítico” y “tullido”; 3) persona ciega o con discapacidad visual: “cegado”, “choco” (expresión procedente de El Salvador, Honduras y Guatemala), “corto de vista” y “virolos”; 4) persona con discapacidad física: “contra-hecho”, “deforme”, “impedido”, “inútil”, “inválido”, “enano” (persona de talla baja) y “lisiado”; 5) persona con enfermedad mental o psíquica: “demente”; 6) persona con discapacidad intelectual: “idiota”, “imbécil”, “mongólico”, “oligofrénico” y “retrasado”; 7) persona con discapacidad psicosocial: “loco”, “perturbado” y “psicópata”; 8) persona sin habla o que utiliza comunicación aumentativa: “mudo” y “sordomudo” (esta última también podría denominarse persona con discapacidad auditiva o persona que no habla); y 9) persona con síndrome de Down: se ha utilizado el término “subnormal” para referirse a este grupo de personas.

A pesar de conocer las formas de utilizar el lenguaje y la terminología de la discapacidad de una manera más correcta e inclusiva, en la actualidad es difícil comprobar si realmente se utiliza de una manera adecuada o no en nuestro día a día. Estudios como el que propone Sanz-Simón (2022) intentan profundizar en la opinión real de personas con discapacidad acerca de la evolución de la terminología de la discapacidad en los últimos años. Se intenta comprobar si ha existido un cambio en el vocabulario asociado, si algunos vocablos específicos han quedado en desuso o si han surgido nuevos y conocer si las personas con discapacidad se sienten identificadas con ciertas expresiones o no. Este estudio comprueba la diferencia entre dos generaciones en la terminología y el lenguaje, y encuentra que existe un cambio favorable en el lenguaje de la discapacidad. Si bien es cierto que, aunque se utilizan términos poco favorables, la intención de la gente ha cambiado en el uso de estos vocablos y ahora se intenta tener un trato más correcto con este

colectivo. Algunos factores clave de este cambio que han identificado las personas encuestadas en este estudio son la educación recibida en los colegios, el mayor conocimiento que ofrecen las redes sociales y también Internet, el aumento de las políticas sociales a la causa, un mejor uso en medios de comunicación y la globalización.

En el cuadro 2 se presenta una síntesis de los estudios previos sobre la terminología relacionada con la discapacidad. Como se puede observar, no se ha encontrado ningún trabajo previo que haya analizado el uso de distintos términos relacionados con la discapacidad a través de una monitorización de los comentarios en redes sociales. Realizar un análisis de este tipo resulta muy oportuno si se tiene en cuenta la inmediatez e hipermediación que proporcionan las redes sociales, al facilitar estímulos constantes y posicionarse como nuevos medios capaces de influir en la construcción de la realidad (Bolter y Grusin, 2011). Además, según plantean Placencia y Parini (2024), las interacciones digitales y el lenguaje que se utiliza dan forma a las sociedades modernas y a las relaciones que en ellas se establecen. Por ello, la propuesta empírica de esta investigación resulta innovadora, ya que su objetivo es realizar un estudio comparativo del uso de los términos “discapacidad” y “diversidad funcional” en la red social X, lo que ayuda a entender el discurso generado en torno a estos conceptos.

Cuadro 2. Principales estudios sobre la terminología relacionada con la discapacidad

Autor/año	Estudio/trabajo	Síntesis
Ferreira (2008)	Una aproximación sociológica a la discapacidad desde el modelo social	<ul style="list-style-type: none"> Reúne las primeras definiciones sobre discapacidad propuestas a finales del siglo XX. Resume las principales ideas de la Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud (CIF).
Verdugo (2020)	Terminología y clasificación sobre discapacidades intelectuales y del desarrollo	<ul style="list-style-type: none"> Principales diferencias y terminologías sobre discapacidad intelectual y discapacidad del desarrollo.
Ávila y Rivas (2022)	El lenguaje peyorativo en discapacidad	<ul style="list-style-type: none"> Presenta una serie de recomendaciones para el uso correcto de la terminología de la discapacidad. Expone una serie de términos peyorativos y la forma correcta para referirnos a un tipo de discapacidad concreta.
Campos (2021)	La discapacidad en el lenguaje o el lenguaje para la discapacidad	<ul style="list-style-type: none"> Amplía la serie de términos expuesta en el estudio anterior con otros vocablos peyorativos, además de alguna expresión de habla hispana en países latinoamericanos.
Sanz-Simón (2022)	Cambios, inclusión y propuestas respecto al vocabulario relativo a la discapacidad	<ul style="list-style-type: none"> Presenta un estudio de 400 personas con algún tipo de discapacidad para profundizar en sus opiniones acerca de los cambios en la terminología de la discapacidad. Los resultados muestran la terminología despectiva que con mayor frecuencia han recibido en los últimos años.

Fuente: elaboración propia.

3. Metodología

3.1. Estrategia de monitorización

La estrategia de monitorización de esta investigación ha consistido en la recopilación de tweets de la red social X en relación con dos términos clave: “discapacidad” y “diversidad funcional”. Esta selección de tweets se ha hecho utilizando la herramienta *Brandwatch* (2023), que permite extraer la información de la interacción de los/as usuarios/as con dichos términos en esta red social durante todo el año 2022 (desde 1 de enero hasta el 31 de diciembre). Además de las publicaciones que incluían estos términos, se ha conseguido información sobre las personas emisoras de los tweets, las menciones, los hashtags, la ubicación, el sentimiento o el tipo de tweet.

3.2. Bases de datos

Para esta investigación se ha partido de dos bases de datos procedentes de la monitorización de los dos términos comentados con anterioridad: 1) base de datos de “discapacidad”: está formada por 418.373 tweets que contienen la palabra “discapacidad”; y 2) base de datos de “diversidad funcional”: consta de 20.926 tweets que contienen el término “diversidad funcional”.

Ambas bases de datos contienen tweets del periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022. Además, estas bases de datos contienen las siguientes variables: fecha, mes, sentimiento, comunidad autónoma, ciudad, autor, género y tipo de tweet.

Por otra parte, para realizar un análisis de contenido más detallado de la temática y el sentimiento de los tweets, se ha extraído una muestra aleatoria simple de 500 tweets (250 tweets correspondientes a cada base de datos) de manera que se puedan analizar de forma más precisa ambas variables. *Brandwatch* determina de forma automática, mediante un algoritmo basado en procesamiento del lenguaje natural, el sentimiento de los tweets monitorizados. Sin embargo, este análisis del sentimiento tiene algunas limitaciones (no tiene en cuenta la ironía; solo diferencia entre sentimientos positivo, negativo y neutral; etc.) y puede ser mejorado mediante un análisis de contenido manual. Para este análisis del sentimiento manual se crean cinco categorías: 1) positivo (incluye tweets con una emoción o valencia claramente positiva relacionadas, por ejemplo, con esperanza, optimismo, alegría o entusiasmo); 2) negativo/ironía (incluye tweets asociados con emociones negativas, tales como, ira, asco, vergüenza o desánimo, o con un contenido irónico); 3) neutros (incluye tweets con un contenido puramente informativo y no asociados a emociones positivas o negativas); 4) reclamo (incluye tweets en los que se pide o exige algún tipo de derecho o se solicita la atención de alguna persona o entidad); y 5) crítica (incluye tweets en los que se expresa un juicio de valor u opinión hacia alguna persona o entidad).

En el cuadro 3 se muestran las dos variables y las categorías consideradas para el análisis de contenido.

Cuadro 3. Categorías propuestas para el análisis de contenido de las temáticas y los sentimientos de los tweets

Variable	Categorías definidas por <i>Brandwatch</i>	Nuevas categorías derivadas del análisis de contenido
Temática	No disponible	1. Política 2. Derechos 3. Sociedad 4. Corrupción 5. Economía 6. Laboral/trabajo 7. Futuro 8. Familiar 9. Jóvenes 10. Proyectos/inversión 11. Educación/tecnología/ciencia 12. Deportes y ocio 13. Otro
Sentimientos	1. Positivo 2. Negativo 3. Neutral	1. Positivo 2. Negativo/ironía 3. Neutro 4. Reclamo 5. Crítica

Fuente: elaboración propia.

Finalmente, derivadas de las bases de datos con las publicaciones, se construyeron dos bases de datos adicionales que contenían 7762 y 67 488 nodos (usuarios/as de X) que emiten o son mencionadas en las publicaciones monitorizadas sobre “diversidad funcional” y “discapacidad”, respectivamente) y 7063 y 122 553 *edges* (relaciones entre los nodos, definidas como la cantidad de menciones que incluía en sus publicaciones sobre “diversidad funcional” y “discapacidad”, respectivamente, un determinado emisor al resto de los/as usuarios/as de la red social X).

3.3. Análisis estadísticos utilizados

Esta investigación ha utilizado diferentes tipos de análisis estadísticos. En primer lugar, se ha llevado a cabo un análisis descriptivo y de frecuencias de las bases de datos para dar cumplimiento al primer objetivo planteado. Para ello, se ha utilizado el programa IBM SPSS Statistics 25.0 (2017).

Para conseguir el segundo objetivo, se ha utilizado *Word Art* (2023); así, se ha podido elaborar dos nubes de palabras, una para “diversidad funcional” y otra para “discapacidad” e identificar los términos más y menos utilizados en cada caso. Este análisis incluye todas las palabras de los tweets procedentes de las dos bases de datos. Posteriormente, se ha generado una figura que incluye todas las palabras asignándolas un tamaño proporcional a su frecuencia de uso en los diferentes tweets. Estas nubes de palabras han sido depuradas, eliminando los determinantes, y corrigiendo palabras con errores, palabras repetidas o variaciones de singular y plural. A su vez, se han empleado tablas cruzadas para evaluar la relación entre el sentimiento y la temática de las publicaciones, utilizándose IBM SPSS Statistics 25.0.

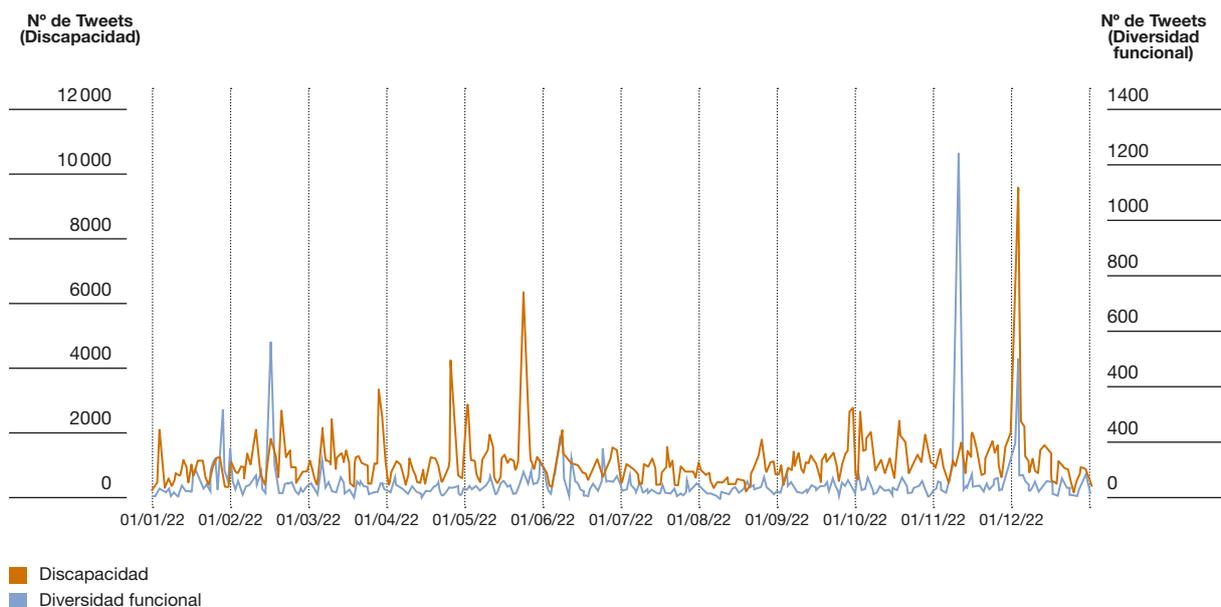
Finalmente, para los dos últimos objetivos se ha realizado un *social network analysis* (SNA) a través del programa Gephi 0.10 (2023) con el que se han podido descubrir las personas emisoras de tweets más importantes, las diferentes asociaciones entre los/as autores/as de tweets de ambas redes y las diferentes comunidades que surgen como consecuencia de la conversación monitorizada de los tweets. Estas redes se componen de nodos (actores de la red que, en este caso son los/as autores/as de los tweets) y de *edges* o aristas entre ellos/as. Además, las redes estudiadas son dirigidas, por lo que se va a considerar la existencia de la relación y también la dirección de esta. Para estos dos objetivos se han utilizado los siguientes indicadores: 1) grado medio; 2) grado medio con pesos; 3) densidad de la red; y 4) modularidad.

4. Resultados

4.1. Análisis descriptivo de las variables

Este análisis nos permitió describir la distribución de los tweets sobre las dos palabras clave monitorizadas “discapacidad” y “diversidad funcional”, según fecha y mes, comunidades autónomas y ciudades, género del emisor y tipo de publicación. En la figura 1 se observan las fechas y los meses con mayor número de tweets de cada término.

Figura 1. Distribución de los tweets por fecha



Fuente: elaboración propia.

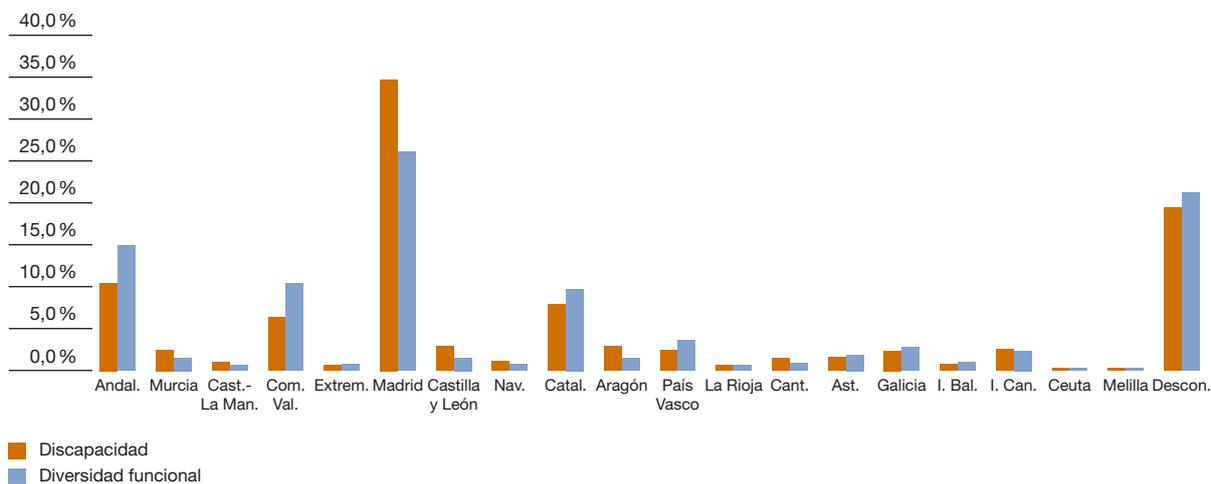
En primer lugar, se observan una serie de picos en algunas fechas señaladas respecto al término “discapacidad”. Estos aumentos se pueden explicar por los siguientes eventos/motivos:

- En marzo se registra un pico en el uso de la palabra discapacidad debido a la entrada en vigor de la Ley 6/2022, de 31 de marzo, de modificación del Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social.
- En abril de 2022 hay un pico el día 27 debido a las Jornadas sobre “Discapacidad y discriminaciones interseccionales”, organizadas por COCEMFE.
- A finales de mayo se registra una subida en los tweets por la convocatoria de oposiciones de empleo público para el año 2022 en la que se reservan plazas para personas con discapacidad. La empresa Servimedia también lanza una oferta de empleo en la que se reservan 2042 plazas para personas con discapacidad y se presenta el “Plan Adapta-Madrid” el 26 de mayo.
- Por último, los primeros días de diciembre se registra la actividad más alta de tweets que mencionan el término discapacidad debido al “Día internacional de las personas con discapacidad”, celebrado el día 3 de diciembre (día con mayor número de tweets, con un acumulado del 2,3 % de todos los tweets monitorizados con un total de 9531).

En segundo lugar, en el caso del término “diversidad funcional”, los picos de actividad más relevantes se explican por los siguientes motivos:

- Aparece una subida en el número de tweets entre los días 15 y 17 de febrero debido a un retweet masivo del tweet de Inazio Nieva, un joven con diversidad funcional, en el que explica en un vídeo su experiencia cuando sale de fiesta.
- En los días 9 y 10 de noviembre se retwitea de manera masiva el tweet de la cuenta “@ViticultorMan” con el siguiente mensaje: “hay que ser muy rastroso para usar a las personas con diversidad funcional y su inclusión como cortina de humo para tapar un diseño destinado a impedir que una persona sin hogar duerma en un banco”. Este tweet aparentemente es una crítica al sistema de apoyo a las personas sin hogar, que se ve ensombrecido por la utilización de la diversidad funcional como pretexto para obviarlo. El autor se relaciona con las protestas de los trabajadores del metal en Cádiz y su tweet puede tener relación directa con esta huelga. Actualmente, el tweet ya no está disponible ni tampoco la cuenta de su autor.
- El último pico se aprecia en el repunte que tiene lugar el día 3 de diciembre, que coincide con el “Día internacional de las personas con discapacidad”.

Si se profundiza en la distribución por comunidades autónomas, los resultados obtenidos se muestran en la figura 2. Las comunidades autónomas desde las que se emite una mayor cantidad de tweets son, en ambas terminologías, Comunidad de Madrid, Andalucía, Comunidad Valenciana y Cataluña. Sin embargo, en los casos de Andalucía, Comunidad Valencia y Cataluña, los tweets que usan la terminología «diversidad funcional» tienen mayor peso relativo si se compara con el peso de los que usan la palabra “discapacidad”. En el análisis por ciudades, las más frecuentes en ambas bases de datos son Madrid, Barcelona, Valencia y Sevilla. En el uso de la terminología “diversidad funcional” adquieren más importancia otras ciudades como Alicante, Málaga o Bilbao, mientras que en “discapacidad” destacan Málaga, Murcia, Zaragoza y Gijón.

Figura 2. Distribución de los tweets según comunidades autónomas en términos porcentuales

Fuente: elaboración propia.

En cuanto al género de las personas usuarias emisoras, no se observan diferencias entre ambas bases de datos. Se comprueba que predomina el género desconocido que, en realidad, se corresponde, principalmente, con emisores de tweets que son organizaciones, asociaciones y/o instituciones (ver tabla 1).

Tabla 1. Distribución de los tweets según género

Discapacidad	Diversidad funcional
Masculino (23,9 %)	Masculino (22,9 %)
Femenino (17,4 %)	Femenino (19,2 %)
Desconocido (58,5 %)	Desconocido (57,7 %)

Fuente: elaboración propia.

Para finalizar con este primer análisis descriptivo, se atiende al tipo de publicación predominante en cada base de datos. Así, en la tabla 2 se observa que el tipo de publicación predominante es el compartido. Es decir, tweets que comparte la gente o, lo que es lo mismo, los retweets.

Tabla 2. Distribución de los tweets según tipo de publicación

Discapacidad	Diversidad funcional
Post (25,1 %)	Post (22,7 %)
Compartido (65,4 %)	Compartido (66,3 %)
Respuesta (9,5 %)	Respuesta (11 %)

Fuente: elaboración propia.

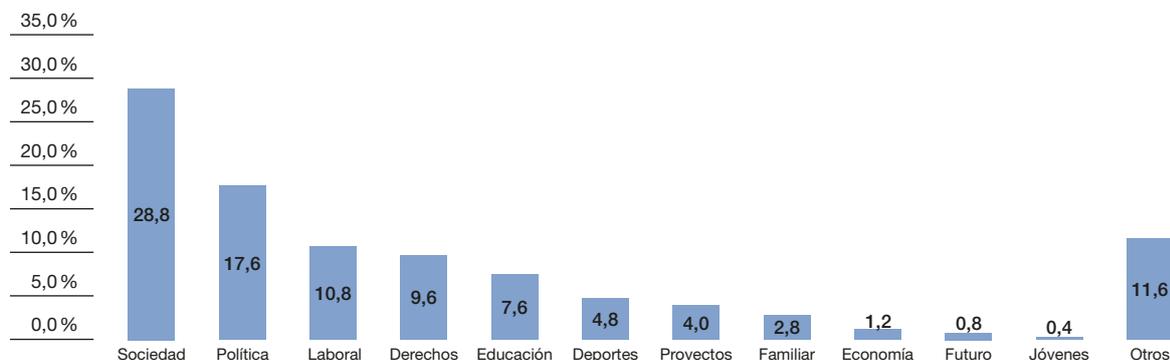
4.2. Principales contenidos, sentimientos y temáticas

En cuanto a los contenidos que se abordan entre los/as usuarios/as de X en relación con los dos términos monitorizados, se han realizado dos nubes de palabras para conocer las palabras más repetidas y destacadas de cada una de las bases de datos con el fin de explorar los contenidos tratados en relación con cada término.

En primer lugar, en la figura 3 se presenta la nube de palabras correspondiente al término “discapacidad”. La palabra más repetida, obviamente, es el término monitorizado, pero también otras muchas palabras que se pueden analizar en torno a ciertas variables o temáticas:

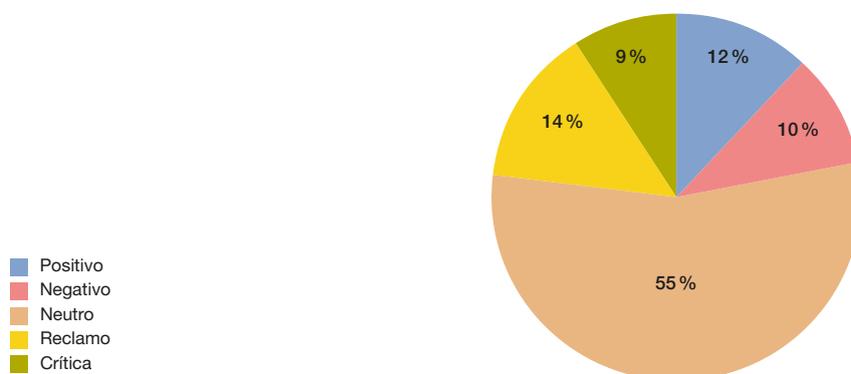
- Relacionadas con las personas: discapacidad, personas, social, inclusión, mujeres, mayores, familias, niñas, grupo, igualdad, público, sector, etc.
- Referencias a comunidades autónomas (coinciden, parcialmente, con las principales comunidades autónomas de residencia de los/as usuarios/as comentadas anteriormente): destacan Madrid, Andalucía, Castilla y León y Cataluña.
- Menciones a ciudades: sobresalen Madrid, León, Sevilla, Murcia, Valencia, Barcelona, Zaragoza y Toledo.
- Mención a asociaciones: cabe destacar Cermei, Once, Cermei Andalucía, PlenaMadrid, FCermeiMujeres, Rpdiscapacidad y Cermicv.
- Referencias al Gobierno y al sistema público: Gobierno, ley, Congreso, educación, fundación, servicios, Junta, políticas, justicia, campaña, Msocialgob, ministerio, Administración, protección, Cmin, etc.
- Menciones a temas políticos, partidos y personalidades del mundo de la política: tales como Vox, PP, Psoe, Pabloechenique, Ionebelarra, Ayuso, Sanchezcastejon, Mañueco, Idiazayuso, UGT o Feijóo.
- Relacionadas con el empleo y el día a día: en este caso destacan las palabras empleo, inclusión, derechos, dependencia, accesibilidad, laboral y atención.
- Relacionadas con la discapacidad: intelectual, inclusión, atención, dependencia, accesibilidad, apoyo, situación, sociedad, visual, ayudas, igualdad, salud, diversidad, grado, física, mental, especial, favor, mejorar, acceso, accesible, integración, desarrollo, barreras, síndrome, Down, movilidad, discriminación, reconocimiento, asociación, autismo, compromiso, realidad, odio, respeto, inclusiva, actividades, auditiva, necesidades, inclusivo, labor, especiales, funcional, inserción, pacientes, vulnerables, colectivos, apoyos, cultura, visibilidad, capacidades, ciegas, condición, defensa, futuro, incapacidad, TEA, disminuidos, exclusión, dolor, cerebral, degenerativa, terapias, sordas, enfermos, etc.

Figura 5. Distribución de los tweets sobre discapacidad según temática



Fuente: elaboración propia.

Figura 6. Distribución de los tweets sobre discapacidad según sentimiento



Fuente: elaboración propia.

En el caso del término “discapacidad”, si se analiza la relación entre sentimientos y temáticas por medio de una tabla cruzada (ver tabla 3), la significación de la prueba exacta de Fisher es inferior a 0,05, rechazándose la hipótesis nula y concluyéndose que existe relación entre ambas variables. Sin embargo, esta relación no es muy intensa, ya que el valor de la V de Cramer se sitúa en 0,299. En concreto, destacan los siguientes resultados: los tweets con sentimiento positivo se relacionan con política (19,4 %) y derechos, sociedad, laboral y proyectos/inversión (12,9 % en las cuatro temáticas); los tweets con sentimiento negativo e ironía se relacionan principalmente con otros temas (38,5 %), sociedad (23,1 %) y política (19,2 %); los tweets con sentimiento neutral se relacionan con temas de sociedad (32,8 %); los tweets relacionados con reclamo o reivindicación se asocian con temas de sociedad, derechos y política (23,5 % en las tres temáticas); los tweets con sentimiento crítico se relacionan con dos temáticas a partes iguales: sociedad y política (40,9 %).

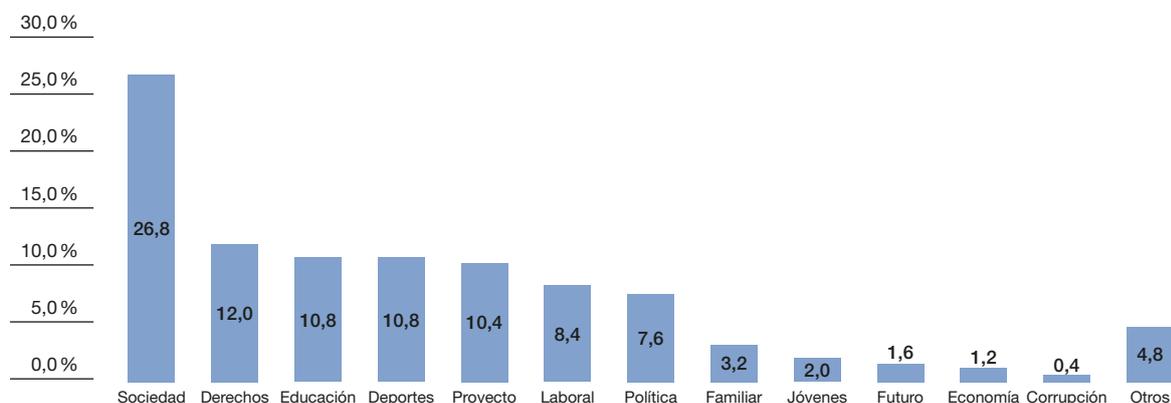
Tabla 3. Tabla cruzada para el sentimiento y temática de los tweets sobre discapacidad

Temática	Sentimiento					Total
	Positivo	Negativo	Neutro	Reclamo	Crítica	
Política	19,4 %	19,2 %	11,7 %	23,5 %	40,9 %	17,6 %
Derechos	12,9 %	3,8 %	5,8 %	23,5 %	13,6 %	9,6 %
Sociedad	12,9 %	23,1 %	32,8 %	23,5 %	40,9 %	28,8 %
Economía	—	—	1,5 %	2,9 %	—	1,2 %
Laboral	12,9 %	3,8 %	12,4 %	11,8 %	4,5 %	10,8 %
Futuro	—	—	1,5 %	—	—	0,8 %
Familiar	6,5 %	7,7 %	0,7 %	5,9 %	—	2,8 %
Jóvenes	3,2 %	—	—	—	—	0,4 %
Proyecto	12,9 %	—	3,6 %	2,9 %	—	4,0 %
Educación	6,5 %	3,8 %	10,9 %	2,9 %	—	7,6 %
Deportes	9,7 %	—	6,6 %	—	—	4,8 %
Otro	3,2 %	38,5 %	12,4 %	2,9 %	—	11,6 %
Total	100,0 %					

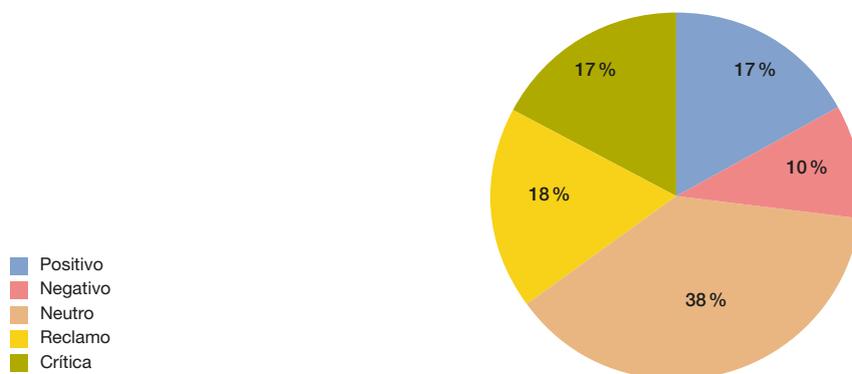
Nota: Prueba exacta de Fisher ($p = 74,660 (0,000)$); V de Cramer = 0,299.

Fuente: elaboración propia.

En cuanto al término “diversidad funcional”, los resultados del análisis de contenido de los 250 tweets se muestran a continuación. Como se observa en la figura 7, los temas predominantes son los referidos a sociedad (26,8 %), derechos (12 %) y ocio/deportes y proyectos/inversiones (10,8 % en ambos casos). Destaca que en los tweets sobre diversidad funcional no tienen tanta importancia como en el caso de la discapacidad los temas relacionados con el trabajo y la política. En el caso del sentimiento, aunque son mayoría los tweets con sentimientos de neutralidad (38 %), los sentimientos de reclamo, crítica y positivo tienen mucha más importancia que en el caso de la discapacidad, mientras que el peso de los comentarios negativos (10 %) es equiparable en ambas bases de datos (ver figura 8).

Figura 7. Distribución de los tweets sobre diversidad funcional según temática

Fuente: elaboración propia.

Figura 8. Distribución de los tweets sobre diversidad funcional según sentimiento

Fuente: elaboración propia.

Al analizar los sentimientos y las temáticas por medio de una tabla cruzada (ver tabla 4), en el caso del término “diversidad funcional”, el nivel de significación de la prueba exacta de Fisher es inferior a 0,05 y, por tanto, también existe relación; aunque vuelve a ser poco intensa, ya que el valor de la V de Cramer (0,362) no es muy elevado, pero sí es algo mayor que en el caso de la discapacidad. En este caso, cabe destacar los siguientes resultados: los tweets con sentimiento positivo se relacionan con temática laboral y deportes/ocio (19,5%), con educación/ciencia/tecnología (17,1%) y con sociedad (12,2%); los tweets con sentimiento negativo e ironía se relacionan principalmente con temas de sociedad (42,3%) y derechos (26,9%); los tweets con sentimiento neutral se relacionan con proyectos/inversión (22,1%) y sociedad (20%); los tweets relacionados con reclamo o reivindicación se relacionan con temas de sociedad (48,9%); los tweets con sentimiento crítico se relacionan con tres temáticas a partes iguales: sociedad, derechos y política (23,3%).

Tabla 4. Tabla cruzada para el sentimiento y temática de los tweets sobre diversidad funcional

Temática	Sentimiento					Total
	Positivo	Negativo	Neutro	Reclamo	Crítica	
Política	2,4 %	7,7 %	4,2 %	4,4 %	23,3 %	7,6 %
Derechos	2,4 %	26,9 %	5,3 %	15,6 %	23,3 %	12,0 %
Sociedad	12,2 %	42,3 %	20,0 %	48,9 %	23,3 %	26,8 %
Corrupción	—	—	—	—	2,3 %	0,4 %
Economía	2,4 %	3,8 %	1,1 %	—	—	1,2 %
Laboral	19,5 %	7,7 %	5,3 %	11,1 %	2,3 %	8,4 %
Futuro	2,4 %	—	3,2 %	—	—	1,6 %
Familiar	4,9 %	3,8 %	—	2,2 %	9,3 %	3,2 %
Jóvenes	7,3 %	—	1,1 %	2,2 %	—	2,0 %
Proyecto	9,8 %	—	22,1 %	2,2 %	—	10,4 %
Educación	17,1 %	3,8 %	14,7 %	2,2 %	9,3 %	10,8 %
Deportes	19,5 %	—	15,8 %	6,7 %	2,3 %	10,8 %
Otro	—	3,8 %	7,4 %	4,4 %	4,7 %	4,8 %
Total	100 %					

Nota. Prueba exacta de Fisher (p) = 118,100 (0,000); V de Cramer = 0,362.

Fuente: elaboración propia.

4.3. Redes de publicaciones de las terminologías

En este apartado se presentan las dos redes de publicaciones correspondientes a cada base de datos de “diversidad funcional” y “discapacidad”. En la tabla 5 se presentan las estadísticas de las redes de manera ordenada para que se puedan caracterizar más fácilmente. Aunque ambas redes son extensas (con un gran número de nodos y aristas), la red de discapacidad tiene mayor extensión debido a que la monitorización de tweets recogió más publicaciones debido al uso más frecuente del término “discapacidad” frente al de “diversidad funcional”. Esta diferencia se puede observar en indicadores como el grado medio y el grado medio con pesos. Así, el número medio de relaciones entre usuarios/as emisores/as de tweets es el doble en la red de discapacidad que en la de diversidad funcional (existen alrededor de dos relaciones de media entre usuarios/as emisores/as de la primera red frente a casi una relación en la segunda red). Además, las relaciones en la red de discapacidad tienen mayor intensidad (2,932 de grado medio con pesos en la primera red frente a 1,038 de la segunda red). Así, los usuarios/as emisores/as en la red de discapacidad presentan conexiones más intensas entre ellos/as. A pesar de estas diferencias, la densidad de las redes es muy próxima a cero. Esto quiere decir que la proporción de conectividad de los nodos es muy baja en relación con el grado de conectividad máximo que se podría dar en esta red, o lo que es lo mismo, existen muy pocas conexiones realmente entre los nodos.

Tabla 5. Estadísticas de las redes de publicaciones sobre discapacidad y diversidad funcional

Estadísticos	Discapacidad	Diversidad funcional
Aristas	122.553	7063
Nodos	67.488	7762
Densidad	0	0
Grado medio	1,816	0,910
Grado medio con pesos	2,932	1,038
Modularidad	0,561	0,929
Número de comunidades	10.889	1.582

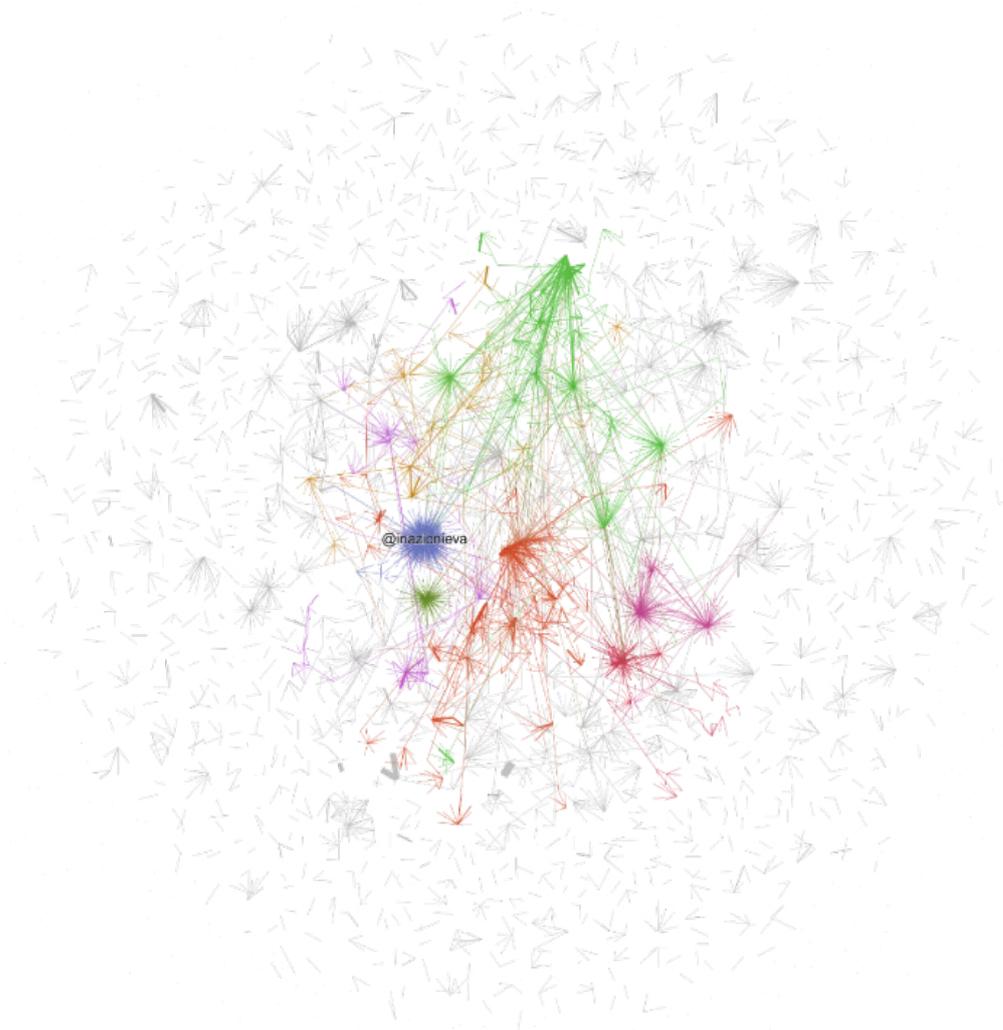
Fuente: elaboración propia.

4.4. Identificación de comunidades dentro de las redes de publicaciones

Con el fin de identificar el número de comunidades que existen en cada red de publicaciones, atendemos al estadístico de modularidad presentado en la tabla 5.

En la red de discapacidad (ver figura 9) aparecen 10.889 comunidades, sin embargo, solo siete comunidades representan más de un 3 % de los nodos. Las comunidades más relevantes son las siguientes:

- Comunidad 1: compuesta por el 21,5 % de los nodos. Está formada por cuentas relacionadas con asociaciones y organizaciones en favor de la discapacidad y medios de comunicación: @cermi_estatal, @plenainclusion, @msocialgob, @cocemfenacional, @servimedia, @el_pais, entre otros.
- Comunidad 2: compuesta por el 15,9 % de los nodos. Está formada por cuentas relacionadas con la política: @juan_ggallardo, @ionebelarra, @jcyl, @sanchezcastejon, @irenemontero, @podemos, @vox_es, entre otros. Estas cuentas destacan por su elevado grado de entrada. Es decir, son mencionadas a menudo por los/as usuarios/as. Como se vio previamente, la temática de política destacaba en la red de discapacidad y generaba sentimientos muy dispares dependiendo del contexto de cada tweet, sobresaliendo el sentimiento positivo, crítico y negativo o irónico.
- Comunidad 3: compuesta por el 9,1 % de los nodos. Esta comunidad se compone de cuentas organizacionales en favor y apoyo de la discapacidad: @fundacion_once, @once_oficial, @fund_adecco, @discapnet, @ilunion, entre otras. También aparecen cuentas gubernamentales y de comunidades autónomas que podrían estar relacionadas con las ayudas y temas relevantes de sociedad que rodean a la discapacidad.
- Comunidad 4: compuesta por el 7,5 % de los nodos. Esta comunidad se compone de personas que hablan sobre discapacidad para generar debate, crítica o apoyo al colectivo: @strongboy_, @inazionieva, @estefansavich, @soulfrommars_, @santobelen_, entre otros. También aparecen autores que han comentado de manera irónica o negativa el tema de la discapacidad.

Figura 10. Grafo de la red de diversidad funcional

Fuente: elaboración propia.

5. Conclusiones

Las personas con discapacidad han sido históricamente relegadas a un segundo plano, resistiendo en la mayoría de los casos a la doble discriminación e interseccionalidad. Este hecho ha dificultado su inclusión en la sociedad en los distintos ámbitos de interacción social. Pasando de un modelo de la prescindencia a uno médico rehabilitador, actualmente predomina un modelo social en el que las personas con discapacidad son consideradas sujeto de derechos. Sin embargo, todavía son discriminadas de muchos espacios.

Las redes sociales tienen un efecto multiplicador en el rechazo (o aceptación) de la discapacidad como fenómeno social, ya que en ellas interactúan miles de personas dando su opinión sobre diversos temas, creando una red de interpretaciones que parten del lenguaje utilizado. El lenguaje resulta de suma importancia, ya que no solamente describe la realidad, sino que además la construye. La propia dispersión terminológica a la hora de referirse a la discapacidad puede dejar en tierra de nadie a este colectivo, siendo necesario que se unifique el término que lo define, tomando en consideración la propia identificación que tienen con dichas expresiones y siendo relevante el uso lingüístico que utilizan actores sociales influyentes del ámbito político, asociativo, periodístico y académico.

No se han encontrado trabajos previos que efectúen una monitorización de términos relacionados con la discapacidad en redes sociales. En este sentido, esta investigación es el resultado de un primer planteamiento acerca de cómo estudiar este tema tan relevante en la sociedad del siglo XXI, una sociedad que avanza hacia la inclusión y el fomento de los derechos de las personas con discapacidad.

En esta investigación se observa un aumento del número de tweets en fechas señaladas, especialmente en el uso de la terminología referida a la “discapacidad” debido a la aparición de legislación nueva y al propio “Día internacional de la discapacidad”, el 3 de diciembre. También se observa cierta concentración geográfica de los tweets en la Comunidad de Madrid, Cataluña, Comunidad Valenciana y Andalucía, en las que se emiten con más frecuencia tweets sobre discapacidad y la diversidad funcional. Otro dato relevante se refiere al claro predominio de cuentas provenientes de asociaciones, organizaciones e instituciones.

Uno de los resultados más interesantes, obtenido a partir de las nubes de palabras, es la asociación del concepto de diversidad funcional con el de discapacidad; aunque no ocurre lo mismo en caso contrario, ya que la discapacidad no se asocia con diversidad funcional. En ambas bases de datos predomina la temática referida a la sociedad. No obstante, en la nube de palabras relacionada con la discapacidad, los temas más relevantes son la política y los temas laborales; mientras que en la de diversidad funcional, los temas más repetidos son los derechos, los proyectos e inversiones, la educación, ciencia y tecnología, y el ocio y deporte. El sentimiento que predomina en el uso de ambos términos es el neutral, aunque los sentimientos de reclamo, crítica y positivo tienen más peso en el caso de la diversidad funcional que en el de la discapacidad.

Finalmente, concluir que las dos redes de publicaciones son muy poco densas y con relaciones débiles, como se puede comprobar gracias al estadístico del grado medio (apenas dos relaciones de media en la red de discapacidad y casi una en la de diversidad funcional). Esto es debido a la alta cantidad de nodos de ambas redes. A pesar de ello, sí se pueden identificar algunas comunidades como sugiere el estadístico de modularidad, en las cuales sí existen relaciones intensas entre nodos. No obstante, muchas de estas comunidades se centran en unos pocos actores que acaparan el protagonismo dentro de la comunidad, como es el caso de la comunidad formada alrededor de Inazio Nieva dentro de la red de diversidad funcional.

Este estudio ha supuesto una importante reflexión acerca del uso de ambas terminologías en la red social X. Además, la monitorización realizada contribuye a comprender mejor la conversación en esta red social que rodea a ambos términos. Esta es una contribución muy relevante, ya que ningún trabajo previo había analizado esta cuestión haciendo uso de la metodología propuesta en esta investigación. Sin embargo, es preciso señalar que tanto la discapacidad como la diversidad funcional son solo un par de términos que se refieren de manera muy general a todos los tipos de discapacidad que existen. Además, el empleo del término de diversidad funcional es, desde su creación, muy debatido y cuestionado. En futuras investigaciones sería

recomendable: 1) monitorizar otras palabras más específicas referidas a este ámbito para poder entender otros contextos de manera más precisa; 2) este estudio se centra en una red social concreta, por lo que la inclusión de otras plataformas también sería un aspecto para considerar en el futuro; y 3) adoptar dentro del análisis de contenido un enfoque de investigación cualitativo que permita profundizar en los discursos en torno a la discapacidad a través de los mensajes publicados en redes sociales.

Referencias bibliográficas

- Aguado, A. L. et al. (2004). Programas de cambio de actitudes ante la discapacidad. *Psicothema*, 16(4), 667-673. <https://reunido.uniovi.es/index.php/PST/article/view/8173>.
- American Psychiatric Association (2014). *DSM-5. Manual diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales*. American Psychiatric Association.
- Ávila, R. y Rivas, M. (2022). El lenguaje peyorativo en discapacidad. En A. Garcés, O. S. Ould y S. A. Flores (Coords.), *El devenir de la lingüística y la cultura: un estudio interdisciplinar sobre lengua, literatura y traducción* (pp. 294-310). Dykinson.
- Bolter, D. J. y Grusin, R. (2011). Inmediatez, hipermediación, remediación. *CIC. Cuadernos de Información y Comunicación*, 16, 29-57. https://doi.org/10.5209/rev_CIYC.2011.v16.2.
- Brandwatch (2023). *Brandwatch*. <https://www.brandwatch.com/>.
- Campos, G. M. (2021). La discapacidad en el lenguaje o el lenguaje para la discapacidad. *Diá-logos*, (23), 78-89. <https://www.revistas.udb.edu.sv/ojs/index.php/dl/article/view/10/12>.
- España. Ley 6/2022, de 31 de marzo, de modificación del Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, para establecer y regular la accesibilidad cognitiva y sus condiciones de exigencia y aplicación. *Boletín Oficial del Estado*, 1 de abril de 2022, núm. 78, pp. 43626-43633.
- España. Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social. *Boletín Oficial del Estado*, 3 de diciembre de 2013, núm. 289, pp. 95635-95673.
- Ferreira, M. A. V. (2008). Una aproximación sociológica a la discapacidad desde el modelo social: apuntes caracteriológicos. *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, (124), 141-174. <https://doi.org/10.2307/40184909>.
- Gephi (2023). *Gephi (0.10.1)*. <https://gephi.org/>.
- Gil, I. (14 de noviembre de 2018). Definición de discapacidad, según la OMS. ¿Qué es la discapacidad? Evolución histórica y cultural. *El blog, Fundación Adecco*. <https://fundacionadecco.org/blog/que-es-la-discapacidad-evolucion-historica>.
- Hall, S. (1997). *Representation: cultural representations and signifying practices*. Sage.
- IBM SPSS (2017). *IBM SPSS statistics (25.0)*. <https://www.ibm.com/es-es/spss>.
- Organización Mundial de la Salud (2001). *Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud*. OMS. http://apps.who.int/iris/bitstream/10665/43360/1/9241545445_spa.pdf.
- Organización Mundial de la Salud (2019). *CIE-11. Clasificación Internacional de Enfermedades. 11ª rev. Estandarización mundial de la información de diagnóstico en el ámbito de la salud*. Organización Mundial de la Salud. <https://icd.who.int/es>.
- Pérez-Gómez, S. C. (2020). Prejuicios, lenguaje y discapacidad: notas en torno a la terminología antigua y moderna relativa a las personas con discapacidad. *Cultura, Lenguaje y Representación*, 23, 47-63. <https://doi.org/10.6035/clr.2020.23.3>.
- Placencia, M. E. y Parini, A. (2024). *Introducción al estudio del discurso digital en español*. Routledge.

- Romañach, J. y Lobato, M. (2005). *Diversidad funcional, nuevo término para la lucha por la dignidad en la diversidad del ser humano*. Foro de Vida Independiente. http://forovidaindependiente.org/wp-content/uploads/diversidad_funcional.pdf.
- Sanz-Simón, L. (2022). Cambios, inclusión y propuestas respecto al vocabulario relativo a la discapacidad. *Revista de Investigación Lingüística*, 25, 285-308. <https://doi.org/10.6018/rii.523991>.
- Schalock, R. L. (2009). La nueva definición de discapacidad intelectual, apoyos individuales y resultados personales. *Siglo Cero: Revista Española sobre Discapacidad Intelectual*, 40(1), 22-39. <https://sid-inico.usal.es/idocs/F8/ART11724/Schalock.pdf>.
- Schalock, R. L. y Verdugo, M. Á. (2019). International developments influencing the field of intellectual and developmental disabilities. En K. D. Keith (Ed.), *Cross-cultural psychology: contemporary themes and perspectives*, (pp. 309-323). Wiley.
- UNESCO (7-10 de junio de 1994). *Declaración de Salamanca y marco de acción sobre necesidades educativas especiales*. Conferencia mundial sobre necesidades educativas especiales: acceso y calidad, Salamanca, España.
- Velarde, V. (2011). Los modelos de la discapacidad: un recorrido histórico. *Revista Empresa y Humanismo*, 15(1), 115-135. <https://dadun.unav.edu/handle/10171/29153>.
- Verdugo Alonso, M. Á. (2020). *Terminología y clasificación sobre discapacidades intelectuales y del desarrollo*. Instituto Universitario de Integración en la Comunidad (INICO), Universidad de Salamanca. <https://sid-inico.usal.es/wp-content/uploads/2021/10/Informe-Terminologi%CC%81a-DID-MAVerdugo.pdf>.
- Word Art (2023). *Word Art*. <https://wordart.com/>.